



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 20 de abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1618/2009 por el que la señorita Mónica Alejandra SANTO solicita reconocimiento de curso; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la señorita SANTO presenta la aprobación del Curso “Capacitación sobre Prevención del Maltrato a la Niñez y Adolescencia” dictado por el Ministerio de Salud, Gobierno de Mendoza.

Que la Dirección de la Carrera de Trabajo Social aconseja reconocer el citado Curso.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita Mónica Alejandra SANTO (Registro N° 15772) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, el Curso “Capacitación sobre Prevención del Maltrato a la Niñez y Adolescencia” – Nota: ocho (08) – como electiva I de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 235/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano